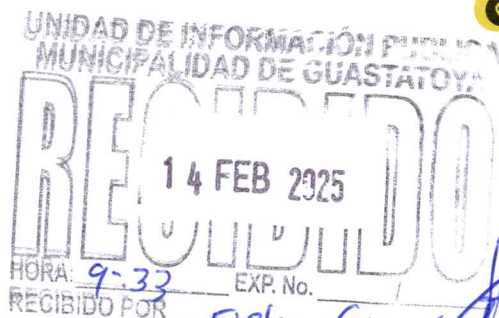


c.c. Archivo



Secretaria Municipal

Oficio No. 24/2025/EYOM/efom.
Guastatoya, El Progreso, 10 de Febrero de 2,025.

Evelin Noemi Guzmán García
Encargada, Unidad de Información Pública
Municipalidad de Guastatoya

Respetuosamente me dirijo a usted, deseándole éxitos en todas sus actividades.

De manera atenta, manifiesto que en relación a lo solicitado mediante Oficio UIP/28/2025/ENGG de fecha tres de febrero del año dos mil veinticinco, se le informa que la Municipalidad de Guastatoya, no ha realizado ningún contrato, licencia o concesión para el usufructo o explotación de bienes del Estado, al que se refiere el numeral 16 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la información Pública (Decreto 57- 2008): "La información relacionada a los contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del Estado".

Sin otro particular, me suscribo,

Atentamente,

[Signature]
LICDA. EVELYN YANETH OAJACA MARROQUIN
SECRETARIA MUNICIPAL

